



---

## Traslado – Solicitud Información Auxiliar de la Justicia

---

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 09/06/2025 10:04

Para Dirección Seccional Rama Judicial Secretaría General - Caldas - Manizales  
<sec\_deajcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina Judicial - Caldas - Manizales  
<ofjudmzales@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (412 KB)

01Solicitud.pdf; 03OficioCSJCAO25-1075.pdf;

Cordial saludo.

Respetada doctora.

**LINA SUSANA VÁSQUEZ MILLÁN**

Directora Seccional de Administración Judicial  
Ciudad.

Respetada Doctora

**DIANA MARCELA AVILÉS CHICA**

Jefe Oficina Judicial  
Seccional Manizales.

De su consideración.

Por medio del presente se corre traslado de una petición elevada por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda, en la cual solicita información relacionada con Auxiliares de la Justicia. (Oficio 14443 del 9 de junio de 2025)

De la manera más atenta,



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de  
la Judicatura de Caldas

**Manuela García Ospina**

Auxiliar Judicial I

Despacho Dra. Victoria Eugenia Velásquez Marín.

Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



CSJCAO25-1075  
Manizales, junio 9 de 2025.

Doctora  
**LINA SUSANA VÁSQUEZ MILLÁN**  
Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
Ciudad.

Doctora  
**DIANA MARCELA AVILÉS CHICA**  
Jefe Oficina Judicial  
Seccional Manizales.

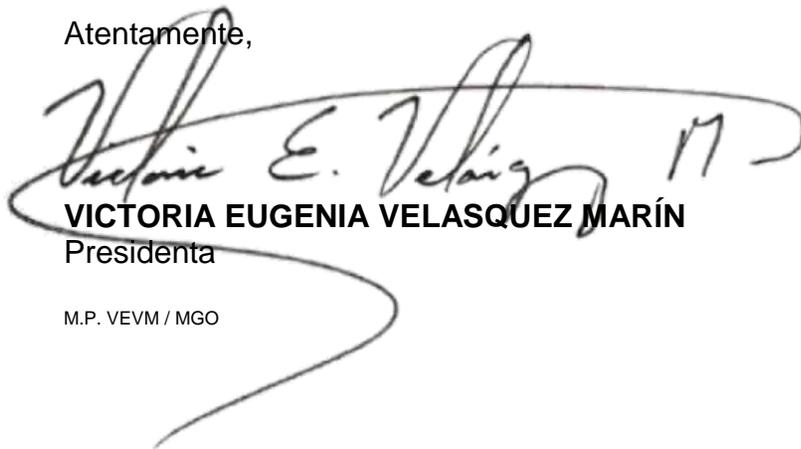
*Asunto: "Traslado – Solicitud Información  
Auxiliar de la Justicia"*

Respetadas doctoras:

Para su conocimiento y los fines que consideren pertinentes, me permito remitir la petición elevada a través de Oficio 14443 remitido a esta Corporación el 5 de junio del año en curso, proveniente de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda, en la que solicitan información relacionada con Auxiliares de la Justicia.

Así mismo, le pongo de presente que se le informó dicha Corporación, que este Consejo Seccional no tiene la información solicitada, pues es la Dirección de Administración Judicial de Manizales, a través de su Oficina Judicial la que administra la lista de estos Auxiliares.

Atentamente,



**VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ MARÍN**  
Presidenta

M.P. VEVM / MGO



---

## Se informa sobre el traslado de solicitud auxiliar de la justicia

---

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 09/06/2025 10:05

Para escruz@carder.gov.co <escruz@carder.gov.co>; controlcorrespondencia@carder.gov.co  
<controlcorrespondencia@carder.gov.co>

📎 1 archivo adjunto (113 KB)  
04OficioCSJCAO25-1074.pdf;

Cordial saludo.

Respetada doctora

**LAURA MARCELA HINCAPIÉ MUÑOZ**

Secretaria General

Corporación Autónoma Regional de Risaralda

CARDER

De su consideración.

Por medio del presente le informo sobre el traslado de una petición elevada ante esta Corporación.

De la manera más atenta,



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de  
la Judicatura de Caldas

**Manuela García Ospina**

Auxiliar Judicial I

Despacho Dra. Victoria Eugenia Velásquez Marín.

Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o

archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



CSJCAO25-1074  
Manizales, junio 9 de 2025.

Doctora  
**LAURA MARCELA HINCAPIÉ MUÑOZ**  
Secretaria General  
Corporación Autónoma Regional de Risaralda  
CARDER

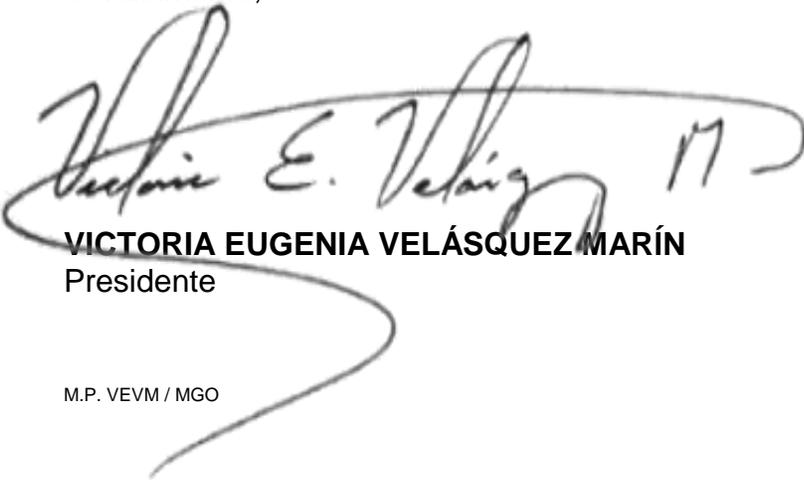
Asunto: *“Se informa sobre el traslado de solicitud auxiliar de la justicia”*

Respetada doctora.

En consideración al requerimiento elevado a través de Oficio 11443 a través de correo electrónico del 5 de junio del año en curso, me permito informar que esta Corporación no administra la información relacionada con el listado de Auxiliares de la Justicia, ya que ello está a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial, a través de su Oficina Judicial.

En consecuencia, le comunico que se remitió por competencia tal petición a dicha dependencia con copia a la Oficina Judicial, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



**VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN**  
Presidente

M.P. VEVM / MGO